

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

99**TORRELODONES**

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 53 y siguientes de su Reglamento, aprobado por Real Decreto de 26 de abril de 1957, se hace público que el Ayuntamiento de Torrelo-dones procederá, como consecuencia del procedimiento de expropiación de fincas para la construcción de un paso inferior bajo la A-6, de este término municipal, a la ocupación de parte de la finca registral número 400, según el desglose que se detalla a continuación, el día 20 de marzo de 2012, a las diez horas.

Parcela catastral	Metros a ocupar	Total metros
Parcela 52.a	18.026,42 m ² s	18.113,52 m ² s
Parcela 53	87,10 m ² s	

Torrelodones, a 16 de febrero de 2012.—La alcaldesa, Elena Biurrun Sainz de Rozas.
(02/1.396/12)